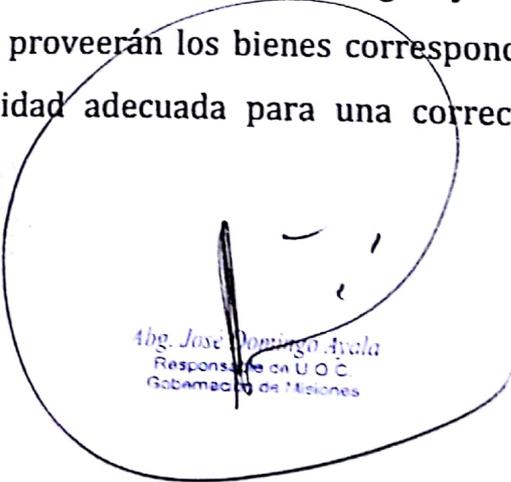


**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO.**

Con relación al llamado a efectuar a través de la Modalidad de Licitación Pública Nacional, aplicando la modalidad de contrato Abierto, de cantidades mínimas y cantidades máximas establecidas, para la "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)".

Avalados en el Art. 2º. de la Resolución DNCP N° 844/118, ya que cumple con la condición de provisión de bienes en la condición de no poder definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes que se requerirán, pues se trata de adquisición de bienes para el programa merienda escolar destinada a instituciones educativas del Departamento de Misiones. La utilización de la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas en el llamado "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" se fundamenta en la circunstancia de que durante el lapso de ejecución del contrato de referencia deben considerarse eventualmente los días de lluvia, feriados, huelgas y otras situaciones similares en las que no se proveerán los bienes correspondientes siendo el contrato abierto la modalidad adecuada para una correcta ejecución del



Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones



GOBIERNO DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

contrato en atención a la imposibilidad de determinar con exactitud las situaciones mencionadas precedentemente.

En el mencionado llamado se cumple con el **Art. 4º.** de la Resolución DNCP N° 844/18 pues el mínimo requerido no es menor del 50% de la cantidad máxima solicitada.

Por todo lo aquí expuesto se justifica la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto según lo establecido en la **Resolución DNCP N° 844/18.**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, is written over the text below it.

Abg. José Ayala
Responsable de la UOC
Gobernación de Misiones

FECHA: 28/11/18